

COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2012

Y

DICTAMEN DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

I N D I C E

1. Informe de los auditores independientes
2. Estado de situación financiera
3. Estado de actividades
4. Estado de cambios en el patrimonio
5. Estado de flujos de efectivo
6. Notas a los estados financieros

Informe de los Auditores Independientes

A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS JALISCO

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco, que comprenden el estado de de situación a 31 de diciembre de 2012, el estado de ingresos y egresos, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de México, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

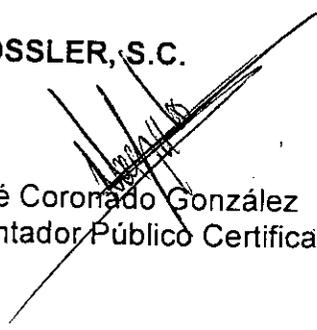
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2012 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental de México.

Otras consideraciones

Previamente y con fecha 10 de febrero de 2012, emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha. De conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, de acuerdo con lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditoría de estados financieros de ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2012, consecuentemente, los informes sobre las cifras de los estados financieros de 2012 y 2011, se emiten con las Normas de Auditoría vigentes en cada ejercicio.

GOSSLER, S.C.

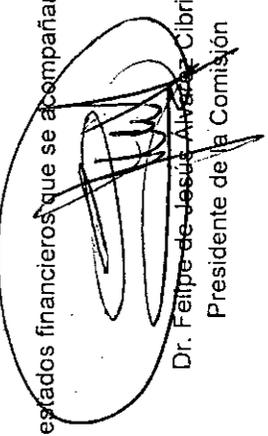

Noé Coronado González
Contador Público Certificado

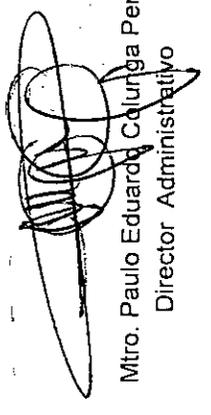
Guadalajara, Jalisco
12 de marzo de 2013.

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS JALISCO
 Estado de situación financiera
 31 de diciembre de 2012 y 2011
 Cifras presentadas en Pesos sin centavos
 (Nota 2)

	2012	2011		2012	2011
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			CORTO PLAZO		
Efectivo	\$ 5,537,363	3,835,859	Provisión salarios (nota 9)	\$ 1,563,470	1,304,030
Cuentas por cobrar	-----	-----	Acreedores diversos	418,784	61,580
Deudores diversos	175,473	180,394	Impuestos por pagar	1,049,703	884,177
Almacén	115,254	89,818	Suma el pasivo	3,031,957	2,249,787
	<u>290,727</u>	<u>270,212</u>			
Suma el activo circulante	<u>5,828,090</u>	<u>4,106,071</u>	CONTINGENTE (nota 10)		
FIJO			PATRIMONIO (nota 11)		
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO (nota 8)	13,295,536	13,339,963	Patrimonio	11,751,828	13,339,963
			Remanente (deficit) de ejercicios anteriores	4,339,841	(2,219,263)
			Remanente del ejercicio	16,091,669	4,075,547
Suma el activo	\$ <u>19,123,626</u>	<u>17,446,034</u>	Suma el capital contable	<u>16,091,669</u>	<u>15,196,247</u>
	=====	=====	Suma el pasivo y patrimonio	<u>\$ 19,123,626</u>	<u>17,446,034</u>
				=====	=====

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado


 Dr. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
 Presidente de la Comisión


 Mtro. Paulo Eduardo Calunga Perry
 Director Administrativo

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS JALISCO

Estado de ingresos y egresos

Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Cifras presentadas en Pesos sin centaovs

(Notas 2-a y b)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 117,152,400	94,322,700
<hr/>		
EGRESOS		
Servicios personales	104,508,923	82,487,364
Materiales y suministros	2,718,513	1,629,723
Servicios generales	5,965,290	6,403,851
	<hr/>	<hr/>
Total de egresos	113,192,726	90,520,938
Remanente de operación	3,959,674	3,801,762
	<hr/>	<hr/>
OTROS PRODUCTOS	380,168	273,785
Remanente del ejercicio	\$ 4,339,841	4,075,547
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS JALISCO

Estado de cambios en el patrimonio
Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
Cifras presentadas en Pesos sin centavos
(Notas 2-a, b y 10)

	Total	Remanente acumulado	Remanente del ejercicio
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 15,196,247	11,120,700	4,075,547
Aplicación del remanente del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011		4,075,547	(4,075,547)
Gastos que afectan el patrimonio anterior	(1,101,817)	(1,101,817)	
Bajas de activo fijo	(42,225)	(42,225)	
Depreciaciones	(2,300,378)	(2,300,378)	
Remanente del ejercicio	4,339,841		4,339,841
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 16,091,668	11,751,827	4,339,841
	=====	=====	=====

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS JALISCO

Estado de flujos de efectivo

Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Cifras presentadas en Pesos sin centavos

(Notas 2-a y b)

	2012	2011
Actividades de operación		
Remanente del ejercicio	\$ 4,339,841	4,075,547
	<u>4,339,841</u>	<u>4,075,547</u>
Incremento en:		
Cuentas por cobrar	(20,514)	(129,152)
Decremento en:		
Provisión sueldos	259,440	
Acreedores diversos	357,204	(93,328)
Otras cuentas por pagar	165,526	(16,720)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>761,656</u>	<u>(239,200)</u>
Actividades de inversión		
Inmuebles, maquinaria y equipo	(44,427)	3,445,820
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(44,427)</u>	<u>3,445,820</u>
Actividades de financiamiento		
Gastos que afectan el patrimonio de ejercicios pasados	(3,444,420)	(2,865,102)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(3,444,420)</u>	<u>(2,865,102)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>1,701,504</u>	<u>(2,474,575)</u>
Efectivo al inicio del ejercicio	3,835,859	6,310,434
Efectivo al final del ejercicio	\$ <u>5,537,363</u>	<u>3,835,859</u>

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Presentadas en Pesos, sin centavos)

NOTA 1 – ANTECEDENTES, OBJETO Y ESTRUCTURA DEL ORGANISMO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, fue creada el 22 de enero de 1993, mediante el Decreto número 15028 del Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de enero de 1993. Es un organismo público, dotado de plena autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de carácter permanente, de participación ciudadana y de servicio gratuito, que conocerá de las quejas, en contra de actos u omisiones de índole administrativa, provenientes de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal, que viole estos derechos.

Dicho organismo, en cumplimiento de sus funciones, formulará recomendaciones públicas, autónomas, no vinculatorias, así como denuncias y quejas ante las autoridades respectivas y no será competente tratándose de asuntos electorales, laborales y jurisdiccionales; asimismo, tiene como finalidad esencial la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos y no tendrá más restricciones a sus atribuciones, facultades y competencias, que las que de manera expresa señale la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las demás disposiciones en la materia.

Contará con unidades desconcentradas para recibir quejas, atender y dar seguimiento a los asuntos de su competencia en los lugares que considere pertinente, de conformidad a lo que establezca su Reglamento Interior.

El patrimonio se integrará con los recursos que le asigne el Congreso del Estado y con los bienes muebles e inmuebles que adquiera para el desempeño de sus funciones.

Actualmente solo recibe recursos del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de una partida presupuestal específica.

La Comisión se integra por:

- El Consejo Ciudadano y su Secretario Técnico
- El Presidente
- El Secretario Ejecutivo
- Los Visitadores generales
- Los Visitadores adjuntos
- El Director de Orientación, Quejas y Seguimiento

- El Director de Comunicación Social
- El Director Administrativo
- El Contralor Interno

NOTA 2 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases de presentación y contabilización

Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, el organismo prepara su información financiera sobre la base acumulativa entendiéndose por ello el registro de las operaciones devengadas, es decir, que la contabilización de las transacciones se hará conforme a la fecha de realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. En cumplimiento a éste ordenamiento, al 31 de diciembre de 2012 se provisionaron todos aquéllos egresos que fueron devengados en el ejercicio en curso, mediante el registro contable en las cuentas de administración.

b) Inversiones

Los bienes muebles o inmuebles que le sean destinados o adquiera para el cumplimiento de sus fines, se integran al patrimonio del Organismo tal como lo establece el artículo 89 fracción I de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Por otra parte, el costo de adquisición se aplica en el gasto del capital, de conformidad con el artículo 3º fracción XIII del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal que emitió la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y los artículos 2 fracción V y 41 fracción V de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. De acuerdo con lo anterior hasta el 31 de diciembre 2009, no se registro depreciación y cuando los activos fijos son dados de baja, su costo original afecta el patrimonio, a partir del 1 de enero de 2011 en conformidad a la resolución emitida por la CONAC correspondiente a las "principales reglas de registro y valoración del patrimonio" la cual establece que: "la vida útil de un activo está limitada por su capacidad de producir beneficios futuros; por lo tanto, cuando esta capacidad se pierde parcial o totalmente, debe procederse a disminuir o eliminar el valor del activo, reconociendo en el estado de actividades un gasto en la misma medida o directamente en el patrimonio", derivado de lo anterior se encuentra en proceso de transición para depreciar y determinar el valor neto, de acuerdo a las disposiciones de la CONAC.

c) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos al momento de recibir las transferencias de la Secretaría de Finanzas del Estado.

d) **Pagos por separación**

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, todos los entes públicos, contemplarán de acuerdo a la disponibilidad de sus recursos, una asignación presupuestal destinada a cubrir las liquidaciones, indemnizaciones o finiquitos de ley Laboral (ver nota 10, inciso a) numeral 3).

Las erogaciones que se cubren por estos conceptos se aplican en el ejercicio en que se presenten; para el ejercicio de 2012, se autorizó una partida denominada Indemnizaciones por separación por la cantidad de \$ 3 605 360, para hacer frente a estas obligaciones, se ejerció en el año más del 100%, el exceso de esta y otras partidas fue sufragada de entre otras partidas del mismo capítulo del presupuesto autorizado.

NOTA 3 – INGRESOS

a) **Presupuestales**

Este rubro representa el total de los recursos estatales del presupuesto que asignó y aprobó el H. Congreso del Estado para el ejercicio de 2012 y 2011, mismos que recibió a través de la Secretaría de Finanzas del Estado. Dichos recursos se destinan para el cumplimiento de sus atribuciones y lo ejercerá de manera libre e integrará su patrimonio, de conformidad con lo que establecen los artículos 3º último párrafo y 89 fracción III de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

b) **Productos financieros**

Representa el importe de los productos financieros que generó la inversión de los remanentes de recursos recibidos.

NOTA 4 - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

En los términos del artículo 40 fracción III de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Director Administrativo elaboró el anteproyecto del presupuesto anual de la Comisión, en coordinación con las distintas áreas. A su vez, el Presidente elaboró con la aprobación del Consejo Ciudadano, el proyecto del Presupuesto de Egresos y el informe respectivo sobre su ejercicio, mismos que fueron presentados al Ejecutivo del Estado, en cumplimiento al artículo 15 fracción IV de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El anteproyecto del presupuesto anual, se sustentó en el cálculo presupuestado de los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y la adquisición de activos fijos a cargo y que se requiere para el desempeño de sus funciones como parte del plan de trabajo correspondiente al ejercicio de 2012; De esta manera, el monto total del presupuesto asciende a la cantidad de \$ 118 152 400, (sin descontar \$ 1 000 000, en resguardo de la Secretaría de Finanzas) de los cuales el 90.65% (88.20% en 2011) corresponden a servicios personales, 2.57% (1.98% en 2011) en materiales y suministros, 5.33% (7.19% en 2011) a servicios generales y 1.45% (2.64% en 2011) a bienes muebles e inmuebles.

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto es el siguiente:

<u>Rubro</u>	2012		2011
	<u>Autorizado</u>	<u>Ejercido</u>	<u>Presupuesto Ejercido</u>
Egresos			
Servicios personales	\$ 106 200 926	104 508 923	82 487 364
Materiales y suministros	3 009 215	2 718 513	1 629 723
Servicios generales	6 249 544	5 965 290	6 403 851
Bienes muebles e inmuebles	1 692 715	1 641 697	3 445 820
	\$ <u>117 152 400</u>	<u>114 834 423</u>	<u>93 966 758</u>

NOTA 5 - SERVICIOS PERSONALES

<u>Concepto</u>	2012		2011
	<u>Presupuesto Autorizado</u>	<u>Presupuesto Ejercido</u>	<u>Presupuesto Ejercido</u>
Sueldo base	\$ 67 350 642	64 887 459	56 380 659
Honorarios por servicios personales	2 000 000	4 532 731	
Salarios al personal eventual	65 000		
Prima quinquenal por años de servicios	67 596	61 559	62 083
Prima vacacional y dominical	998 795	942 709	832 113
Gratificación anual aguinaldo	9 987 946	9 586 656	8 337 304
Remuneración por horas extraordinarias	60 000		15 095
Compensaciones por nomina	40 000		14 295
Cuotas al IMSS	2 391 003	2 274 429	1 556 708
Cuotas para la vivienda	2 019 835	1 938 369	1 689 307
Cuotas a pensiones	6 059 504	5 816 023	4 223 271
Cuotas para el sistema de ahorro SAR	1 233 979	1 182 602	608 413
Aportaciones al sistema estatal de ahorro para el retiro			1 034 486
Cuotas para el seguro de vida del personal	70 000	67 273	
Cuotas por seguro de gastos médicos	176 155	165 397	
Indemnizaciones por separación	3 605 360	4 063 703	
A la hoja siguiente	\$ <u>96 125 815</u>	<u>95 518 910</u>	<u>74 753 734</u>

	De la hoja anterior \$		
	96 125 815	95 518 910	74 753 734
Estímulos al personal	426 282	411 247	1 892 622
Sueldos, demás percepciones y gratificación anual	2 347 847	1 760 223	
Prestación salarial complementaria por fallecimiento	30 000	3 000	
Ayuda para despensa	4 585 390	4 364 725	3 641 441
Ayuda para pasajes	338 400	331 200	
Estímulo por día del servidor público	2 336 363	2 115 181	1 992 403
Otros estímulos	10 830	4 437	207 165
	\$ 106 200 926	104 508 925	82 487 364

NOTA 6 - MATERIALES Y SUMINISTROS

Concepto	2012		2011
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Remanente Ejercido
Materiales útiles y equipos menores de oficina	\$ 290 000	208 370	256 924
Materiales de impresión y reproducción	20 000	8 325	397
Materiales estadísticos y geográficos	10 000	1 496	
Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	220 000	191 303	
Material impreso e información digital	1 070 565	1 062 763	
Material de limpieza	115 000	107 948	93 625
Material didáctico	45 000	23 539	34 876
Materiales de identificación y bienes personales	1 500		
Registro e identificación vehicular	10 000	7 326	24 884
Adquisiciones de formas valoradas	5 000		
Alimentación para servidores públicos	195 000	157 943	163 663
Utensilios para el servicio de alimentación	15 000	6 098	4 497
Productos minerales no metálicos	2 000	844	
A la hoja siguiente \$	1 999 065	1 775 955	578 866

De la hoja anterior \$	1 999 065	1 775 955	578 866
Cemento y productos de concretos	2 000	685	
Cal yeso y productos de yeso	3 000	1 155	
Madera y productos de madera	6 000		
Vidrios y productos de vidrios	4 500		
Material eléctrico y electrónico	35 000	36 596	25 504
Artículos metálicos para la construcción	10 000	369	
Materiales complementarios	8 000	7 881	
Otros materiales complementarios	30 000	23 223	
Fertilizantes y pesticidas	5 000	1 297	
Medicina y productos farmacéuticos	20 000	7 085	20 706
Fibras sintéticas hules plásticos y derivados	5 000	1 513	
Combustible	700 000	783 254	655 219
Lubricantes y aditivos	5 000	825	
Vestuario y uniforme	40 000	9 177	119 916
Prendas de seguridad y protección personal	8 650	970	8 392
Artículos deportivos	5 000	237	
Productos textiles	8 000	698	
Blancos	5 000	666	
Herramientas menores	5 500	5 110	15 904
Refacciones y accesorios menores de edificios	4 500	3 055	
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	2 000	1 324	
Refacciones y accesorios menores de equipo de computo	10 000	9 669	
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	70 000	44 941	
Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	5 000	2 827	
Accesorios, materiales y útiles de impresión para procesamientos de equipo de computo			195 602
Materiales de construcción y reparación			8 473
Materiales y suministro de laboratorio			1 042
	\$ 3 009 215	2 718 513	1 629 723

NOTA 7- SERVICIOS GENERALES

<u>Concepto</u>	2012		2011
	<u>Presupuesto Autorizado</u>	<u>Presupuesto Ejercido</u>	<u>Presupuesto Ejercido</u>
Servicio de energía eléctrica	\$ 570 000	502 083	496 468
Servicio de agua potable	90 000	97 269	65 048
Telefonía tradicional	530 000	502 598	750 560
Telefonía celular	85 500	147 435	
Servicio de telecomunicaciones	240 000	208 162	57 189
Servicio de acceso a internet redes y procedimientos de información	103 000	92 992	
Servicio postal	130 000	118 830	123 263
Servicio telegráfico	1 540		
Arrendamiento de edificios y locales	665 000	631 256	409 455
Arrendamiento de mobiliario y equipo	90 500	101 756	76 297
Arrendamiento de equipo de computo	5 000	2 726	
Arrendamiento de vehículos	15 000		
Servicios, legales, contabilidad, auditoria y relacionados	85 000	74 936	
Servicios de diseño arquitectura e ingeniería y actividades relacionadas	15 000		
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y tecnologías de la información	30 000	11 600	
Capacitación institucional	25 000	13 036	11 507
Capacitación especializada	40 000	39 744	
Servicio de apoyo administrativo, copiado	105 000	76 342	
Impresiones de papelería oficial	25 000	24 364	19 853
Servicios de vigilancia	40 000	6 612	
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	10 000	8 499	
Servicios financieros y bancarios	20 000	17 021	16 880
Seguro de bienes patrimoniales	320 000	305 292	
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	240 000	241 200	116 513
A la hoja siguiente \$	3 480 540	3 223 753	2 143 033

	De la hoja anterior \$		
	3 480 540	3 223 753	2 143 033
Instalación reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	35 300	34 153	34 361
Instalación reparación y mantenimiento de equipo de computo	40 000	38 975	40 687
Instalación reparación y mantenimiento de equipo de transporte	180 000	186 431	361 083
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico	10 000		
Servicio de limpieza y manejo de desechos	24 500	13 948	23 408
Servicio de jardinería y fumigación	18 500	3 228	
Difusión por radio y televisión y otros medios sobre programa y actividades	250 000	286 199	1 471 406
Servicio de revelado de fotografía	1 500	189	
Otros servicios de información	185 000	256 533	
Pasajes aéreos	130 000	92 898	
Pasajes terrestres	30 000	14 890	
Viáticos en el país	180 000	231 447	
Viáticos en el extranjero	40 000		
Gastos de instalación del personal	15 000	7 716	
Traslado de personal	15 000		
Otros servicios de traslado y hospedaje	10 000	10 079	
Gastos de orden social	527 304	532 278	390 046
Gastos de representación	800 000	915 732	599 532
Impuestos y derechos	270 000	115 564	258 066
Estudios diversos			64 524
Seguros			592841
Pasajes			159 974
Viáticos			240 652
Otros arrendamientos		1 276	24 238
	\$ 6 249 544	5 965 290	6 403 851

NOTA 8 – PATRIMONIO (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS)

Durante el ejercicio 2012 se adquirieron los siguientes activos:

<u>Concepto</u>	2012		2011
	<u>Presupuesto Autorizado</u>	<u>Presupuesto Ejercido</u>	<u>Presupuesto Ejercido</u>
Muebles de oficina y estantería	\$ 85 694	165 694	97 936
Muebles excepto de oficina y estantería	41 622	10 960	
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	257 418	257 418	371 659
Otros mobiliario y equipo de administración	53 000	58 500	
Equipos y aparatos audiovisuales	10 000	10 000	
Cámaras fotográficas y de video	10 000	6 422	
Instrumental médico y de laboratorio	2 000		
Vehículos y equipo terrestre	1 130 000	1 039 500	1 822 610
Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10 000	8 076	
Equipo de comunicación y telecomunicación	5 000	7 846	147 419
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	14 000	14 000	
Herramientas y maquinaria herramientas	8 000	5 100	1 736
Software	10 000	4 821	
Licencias informáticas e intelectuales	55 981	53 360	
Equipo de oficina			19016
Total de adquisiciones con el presupuesto	1 692 715	1 641 697	2 460 376
Otros activos		431 684	32 983
Equipo de computación			56 449
Equipo de transporte		224 793	896 012
Total de adquisiciones con remanentes		656 477	985 444
Total de adquisiciones del ejercicio		2 298 174	3 445 820

Reclasificaciones	\$		1 545
Bajas de equipo de transporte y equipo de administración por robo y donaciones, al costo		(42 225)	(304 841)
	\$	<u>1 692 715</u>	<u>2 255 949</u>
		<u>=====</u>	<u>=====</u>
			<u>3 142 524</u>

Los bienes muebles e inmuebles forman parte del patrimonio, las adquisiciones del ejercicio se deprecian de manera inmediata en el remanente del ejercicio afectando el patrimonio.

El valor total de bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio es el siguiente:

<u>Concepto</u>		Valor total al 31 de Diciembre de 2012	Valor total al 31 de Diciembre de 2011
Mobiliario	\$	1 278 137	1 310 110
Equipo de oficina		1 112 394	1 202 294
Muebles de estantería y oficina		226 120	
Muebles, excepto oficina y estantería		10 960	
Otros mobiliarios y equipos de administración		59 079	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		20 941	
Equipo de telefonía y telecomunicaciones		471 039	467 507
Equipo de generación eléctrica		43 299	
Maquinaria y equipo electrónico		1 827	1 827
Sistema de aire acondicionado		8 076	
Equipo de computación electrónico		4 634 896	4 129 575
Vehículos y equipo de transporte		7 046 295	6 954 381
Equipo médico		3 003	3 003
Instrumental médico		10 345	10 345
Herramientas y maquinaria		13 740	8 640
Edificios y terrenos		17 271 440	17 271 440
Software		4 821	
Licencias informáticas e intelectuales		53 360	
		<u>32 269 772</u>	<u>31 359 122</u>
Menos depreciación acumulada		18 974 236	18 019 158
Activo fijo neto	\$	<u>13 295 536</u>	<u>13 339 964</u>

NOTA 9 – PROVISIÓN SALARIOS

Pasivo acumulado por concepto de provisión anual de premios y bonos al personal, pagados con posterioridad al cierre del ejercicio.

NOTA 10 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Contingencias

1. Fiscales

Al 31 de diciembre de 2012, se tiene contingencia por la determinación de impuestos y cuotas sobre sueldos y salarios, tanto del ejercicio 2012, como de ejercicios anteriores, por eventuales requerimientos por las autoridades fiscales por cuestiones de interpretación de diversos elementos que integran el sueldo. La administración de la entidad desconoce reclamación alguna al respecto.

2. Demandas laborales

Existen en proceso demandas laborales contra la Comisión pendientes de resolverse al cierre del ejercicio. El estado procesal actual, es el siguiente:

a) Expediente número: 1501/03

Junta: H. Quinta Junta especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco.

Actor: María Guadalupe Ramos Ponce

Estado procesal actual: Desahogo de pruebas y ratificación de firmas.

Trámite a realizar: Pendiente dicte laudo la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

b) Expediente número: 179/08-F.

Juzgado: 11. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco.

Actor: Paulo Benjamin Quijas Ibarra

Estado procesal actual: Se dictó sentencia quedando firme el laudo para el pago de salarios caídos con posible condena sobre \$ 300 000..

Trámites a realizar: Se presentó incidente de inejecución de laudo.

c) Expediente número: 237/2009-E.

Juzgado: Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

Actor: Gladys Martínez Fombona

Estado procesal actual: Se encuentra en el proceso inicial, se contestó demanda.

Trámites a realizar: Audiencia programada para el 8 de abril de 2013.

3. Obligaciones laborales

Por las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades deberán apegarse de manera supletoria a la NIF D-3, Beneficios a los empleados emitido por el CINIF, en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la revelación en las notas a los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

4. Judiciales

Autoridad: Ministerio Público.

Actor: Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Demandado: Quien resulte responsable

Estado procesal actual: Presentación de dos denuncias por robo de equipo de audio y video (micrófono y pedestal y un video proyector).

b) Compromisos

Contratos celebrados

Se tienen celebrados contratos de arrendamiento de inmuebles, de prestación de servicios profesionales y de servicios de mantenimiento principalmente, los cuales establecen diversas obligaciones por ejercer durante su vigencia.

NOTA 10 – PATRIMONIO

El saldo se integra por las adquisiciones de bienes de activo fijo, los cuales se registran en los rubros de activo fijo y patrimonio, así como por la diferencia entre los ingresos por subsidio estatal, más los ingresos por otros productos menos los egresos del propio ejercicio y los remanentes acumulados de ejercicios anteriores y los gastos que se aplican de manera directa al patrimonio acumulado.

NOTA 11 – ENTORNO FISCAL

De conformidad con las leyes respectivas, el organismo no es contribuyente de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, (IETU) las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta le son aplicables al organismo solamente como retenedor.

NOTA 12 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Con fecha 14 de febrero de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) modificó las normas contables vigentes hasta diciembre de 2011 aplicables a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal. A partir del ejercicio 2012 estableció como obligatorias seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera General Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental

De acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental General, la NIFGG SP 05, Obligaciones laborales es obligatoria a partir del ejercicio 2012.

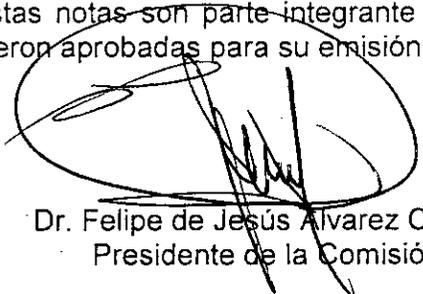
De conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental General, las normas de aplicación obligatoria a partir de enero de 2013, son las siguientes:

NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables.
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	PIDIRIGAS (Proyecto de infraestructura productiva a largo plazo)
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.

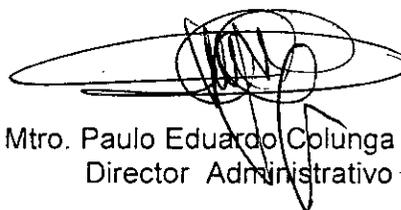
La UCG estableció que las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

Asimismo, la UCG reportó que se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y fueron aprobadas para su emisión por los funcionarios que firman.



Dr. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente de la Comisión



Mtro. Paulo Eduardo Colunga Perry
Director Administrativo